GS- 010731 **-ARLOF-GRUCO- 11.6**

Sibaté, 03 SEP 2026

Señor coronel
FRANKLIN HERNÁNDEZ ARGÜELLES
Director Escuela ESJIM
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"
Kilómetro 20 Vía Sibaté

ASUNTO: Primer informe de supervisión del contrato No. 53-7-10034-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**29/07/2026**	**Hasta**	**29/08/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-009366-ESJIM del 01/08/2026, el señor Cornel FRANKLIN HERNÁNDEZ ARGÜELLES, obrando en calidad de Director de la Escuela, nombró como supervisor del contrato del asunto, a la señora subintendente Lorena Garavito Muñoz.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-010662-ESJIM del 03/09/2026, el señor Cornel FRANKLIN HERNÁNDEZ ARGÜELLES, obrando en calidad de Director de la Escuela, nombró como supervisor del contrato del asunto, al señor subintendente Jhorman Fernando Ochoa Ocampo.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

Información del contrato

Contrato No.	53-7-10034-26
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL, ORIENTADO AL APOYO TÉCNICO DE LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".
Contratista	MARILUZ MORALES MORA C.C No. 1.022.377.027 de Bogotá D.C. Dirección: Calle 58ª sur Nro. 66-69 Celular: 3204741393 E-mail: mariluzmcdp@hotmail.com
Representante legal	MARILUZ MORALES MORA C.C No. 1.022.377.027 de Bogotá D.C.
Valor inicial del contrato	veinticinco millones de pesos m/cte. **($25.000.000.00)**
Valor adiciones del contrato	No aplica
Valor total del contrato	veinticinco millones de pesos m/cte. **($25.000.000.00)**
Plazo de ejecución inicial	05 meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	29 de julio de 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	29 de diciembre de 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

Se verifica que la señora analista asista a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" ha venido desarrollando las actividades en los procesos que tiene a su cargo de las cuales ejecutó las siguientes:

- Se realizo la revisión y ajustes del estudio previo cuyo objeto es la ***"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PANTALLAS VIDEO WALL TIPO LED PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA",*** todas las correcciones y/o ajustes son remitidas por correo electrónico del dueño de la necesidad, con el fin de contribuir con la austeridad del gasto.

- Se realiza la apertura de ofertas y cierre del proceso contractual PN ESJIM SA 054 2026, recibiendo 27 ofertas para el respectivo proceso contractual.

- Asesoría en la apertura de sobres y subasta electrónica del proceso PN ESJIM SA 039 2026 cuyo objeto es ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV).

- Acta Nro.002250-ESJIM del 18 de agosto del 2026, se presentaron las primeras evaluaciones del proceso PN ESJIM SA 054 2026 cuyo objeto es la "***ADQUISICIÓN DE BASE CAMAS Y COLCHONES PARA LOS CASINOS Y ALOJAMIENTOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA***".

- Acta Nro.002251-ESJIM del 26 de agosto del 2026, se presentaron las segundas evaluaciones del proceso PN ESJIM SA 054 2026 cuyo objeto es la "***ADQUISICIÓN DE BASE CAMAS Y COLCHONES PARA LOS CASINOS Y ALOJAMIENTOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA.***

- Acta Nro.002252-ESJIM del 27 de agosto del 2026, se presentaron las segundas evaluaciones del proceso PN ESJIM SA 054 2026 cuyo objeto es la "***ADQUISICIÓN DE BASE CAMAS Y COLCHONES PARA LOS CASINOS Y ALOJAMIENTOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA***".

- Que, de conformidad con los informes emitidos por el comité evaluador y de acuerdo al cronograma, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el día 27 de agosto de 2026 el listado de los oferentes habilitados.

- Acta Nro.002253-ESJIM del 27/08/2026, se dio la apertura de los sobres económicos del proceso PN ESJIM SA 054 2026 cuyo objeto es la ***"ADQUISICIÓN DE BASE CAMAS Y COLCHONES PARA LOS CASINOS Y ALOJAMIENTOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".***

- Se realizó evento de subasta el día 27 de agosto de 2026 a las 16:10 horas, finalizado a las 16:40 horas.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Revisión y estructuración de estudios previos que sustentan la adquisición de bienes y/o servicios, presentadas por las diferentes dependencias de la ESJIM y escuelas requirentes, con el fin de dar inicio a la etapa precontractual dentro del proceso de contratación.	SI	Sin Observaciones
Verificar los Certificados de Plan de Adquisición, en relación con los rubros presupuestales asignados, valores y MCT.	SI	Sin Observaciones
Elaborar, revisar y publicar los documentos precontractuales, contractuales y postcontractuales de las diferentes modalidades de contratación, para la adquisición de bienes y servicios, dando cumplimiento a la normatividad vigente.	SI	Sin Observaciones
Consolidar y dar respuesta a las observaciones presentadas en los diferentes procesos contractuales asignados.	SI	Sin Observaciones
Asistir y contribuir en la sustentación de auditorías recibidas por la Dirección.	SI	Sin Observaciones

Efectuar dentro de los tiempos establecidos, las publicaciones en el SECOP II de los diferentes documentos, dando cumplimiento a la ley, manuales y directrices de la Policía Nacional, así como de Colombia Compra Eficiente.	SI	Sin Observaciones
Elaborar las minutas de los contratos, de acuerdo a los formatos aprobados, por cada modalidad de selección.	SI	Sin Observaciones
Elaborar prórrogas, adiciones, aclaratorios y/o modificatorios de los contratos vigentes, según la necesidad.	SI	Sin Observaciones
Realizar la aprobación de la garantía única de cada contrato que así lo requieran, dando cumplimiento a la ley.	SI	Sin Observaciones
Mantener actualizados los diferentes aplicativos y matrices.	SI	Sin Observaciones
Dar estricto cumplimiento a los plazos establecidos en los cronogramas del proceso para creación y cargue de documentos debidamente firmados por el funcionario competente.	SI	Sin Observaciones
Alimentar el aplicativo MCT de acuerdo a los lineamientos de la Policía Nacional.	SI	Sin Observaciones
Dar cumplimiento a todas las normas de calidad, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo aplicables a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"	SI	Sin Observaciones
Revisión de los informes de supervisión de los procesos de contratación que adelante durante la ejecución del contrato.	SI	Sin Observaciones
Adelantar la gestión documental de cada uno de los procesos y documentos generados durante la ejecución del contrato, de acuerdo a la normatividad vigente.	SI	Sin Observaciones
El contratista deberá hacer entrega del formato 1DT-FR-0016 "DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD", dos días después de suscrito el proceso contractual. Dicho documento deberá ser entregado por el supervisor.	SI	Sin Observaciones
Las demás que le sean asignadas durante la ejecución del contrato siempre y cuando sean acordes al objeto y a la naturaleza del mismo.	SI	Sin Observaciones
El contratista deberá asistir a las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" en el momento que sea requerido por la entidad en coordinación con el supervisor del contrato.	SI	Sin Observaciones

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el mes transcurrido no se presentaron novedades, situaciones anormales o de relevancia que hayan afectado la ejecución del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (31) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (122) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

Se realizará el pago en mensualidades vencidas y/o proporcional al servicio prestado por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000,00)** moneda legal colombiana, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la cuenta de cobro y/o factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Escuela de Suboficiales y Nivel

Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota 1: en lo relacionado con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, el contratista realizará directamente los aportes correspondientes a salud y pensión, mes vencido, teniendo en cuenta para efectos de liquidación el ingreso base de cotización determinado conforme a la normatividad vigente.

Nota 2: a partir de la entrada en vigencia la Ley 2381 del 2024 "*Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones*", en atención a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley ibidem, y de común acuerdo entre las partes, se establece que el contratista continuará realizando directamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, razón por la cual la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" no efectuará descuentos ni retenciones por este concepto, sin perjuicio de las verificaciones que correspondan al supervisor del contrato.

Nota 3: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01/11/2023, "*Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación*", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- Constancia recibida a satisfacción – (*solo será expedido por parte del supervisor, una vez el contratista haya cargado la cuenta de cobro con todos los soportes en la plataforma SECOP II en el expediente del contrato).*
- Cuenta de cobro.
- Recibo de pago y planilla de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (SALUD, PENSIÓN, ARL).
- Copia del RUT
- Copia del RIT
- Certificado de cuenta Bancaria
- Informe de actividades
- Certificación del Pago de aportes obligatorios al sistema general de seguridad social en salud
- Certificación de retención en la Fuente

Nota 4: el contratista deberá anexar la cuenta de cobro o factura en el ITEM 7, plan de pagos en el SECOP II, una vez se encuentre diligenciado dicho ITEM se procederá al trámite de cuentas por pagar con el funcionario de central de cuentas, el no cumplimiento de lo indicado en la presente nota, no se procederá al pago de los honorarios producto del contrato.

Asimismo, no deberá anexar la cuenta de cobro o factura sin previa aprobación del funcionario de tramitar cuentas por pagar del Grupo de contratos, esto con el fin de evitar afectaciones en el SECOP II.

El pago se realizará teniendo en cuenta los siguientes datos:

Cuenta de ahorros Nro. 884003831 del Banco BBVA
Titular: MARILUZ MORALES MORA
Cédula de Ciudadanía Nro. 1.022.377.027 de Bogotá D.C.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 25.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 5.000.000,00	20,00%
Valor total facturado	$ 5.000.000,00	20,00%
Valor facturado pendiente de pago	$ 5.000.000,00	20,00%
Valor pagado	$ 0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	$ 20.000.000,00	80,00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
01	$5.000.000.00	Del 29/07/2026 al 29/08/2026	$5.000.000.00	001-2026	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes

No aplica

5. RECOMENDACIONES

Se le recomienda al contratista cumplir con el cronograma estableció en atención al plan de trabajo, así mismo realizar la entrega oportuna de los soportes para realizar el procedimiento de manera oportuna, igualmente en mi calidad de supervisor certifico que durante el mes de febrero el contrato se ha ejecutado de manera satisfactoria dando cumplimiento a lo establecido con el objeto del mismo.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Subintendente Jhorman Fernando Ochoa Ocampo
Supervisor Contrato No. 53-7-10001-26
Correo electrónico: Jhorman.ochoa@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3122241344

Ciudad y fecha:	Sibaté, 03 SEP 2026
Unidad:	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato No.	53-7-10034-26
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	MARILUZ MORALES MORA
NIT del contratista:	C.C. 1.022.377.027 de Bogotá D.C.
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL, ORIENTADO AL APOYO TÉCNICO DE LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($25.000.000.00)
Plazo de ejecución:	Del 29/07/2026 hasta el 29/12/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	No aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente Jhorman Fernando Ochoa Ocampo Responsable Estudios Previos ESJIM
Fecha de entrega certificada:	Del: 29/07/2026 Al: 29/08/2026

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
ESJIM	10	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) ANALISTA	$5.000.000.00	$5.000.000.00	-	$5.000.000.00

Acta de recepción de bienes	No aplica

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
Cuenta de cobro 001 -2026 PONAL	01/09/2026	$5.000.000.00	-	$5.000.000.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$5.000.000.00	-	$5.000.000.00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: En mi calidad de supervisor certifico que durante el periodo comprendido entre el **29/07/206 al 29/08/2026,** el contrato se ha ejecutado de manera satisfactoria dando cumplimiento a lo establecido con el objeto del contrato apoyo a los procesos precontractual, contractual y postcontractual del Grupo de Contratos de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Se realiza el pago del Registro presupuestal del contrato Nro. 435526.

Se anexa el informe de actividades realizadas durante del mes de agosto por parte de la señora MARILUZ MORALES MORA Analista de contratos con fecha de presentación del 31/08/2026.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Revisión y estructuración de estudios previos que sustentan la adquisición de bienes y/o servicios, presentadas por las diferentes dependencias de la ESJIM y escuelas requirentes, con el fin de dar inicio a la etapa precontractual dentro del proceso de contratación.	SI	Sin Observaciones
Verificar los Certificados de Plan de Adquisición, en relación con los rubros presupuestales asignados, valores y MCT.	SI	Sin Observaciones
Elaborar, revisar y publicar los documentos precontractuales, contractuales y postcontractuales de las diferentes modalidades de contratación, para la adquisición de bienes y servicios, dando cumplimiento a la normatividad vigente.	SI	Sin Observaciones
Consolidar y dar respuesta a las observaciones presentadas en los diferentes procesos contractuales asignados.	SI	Sin Observaciones
Asistir y contribuir en la sustentación de auditorías recibidas por la Dirección.	SI	Sin Observaciones
Efectuar dentro de los tiempos establecidos, las publicaciones en el SECOP II de los diferentes documentos, dando cumplimiento a la ley, manuales y directrices de la Policía Nacional, así como de Colombia Compra Eficiente.	SI	Sin Observaciones
Elaborar las minutas de los contratos, de acuerdo a los formatos aprobados, por cada modalidad de selección.	SI	Sin Observaciones
Elaborar prórrogas, adiciones, aclaratorios y/o modificatorios de los	SI	Sin Observaciones

contratos vigentes, según la necesidad.		
Realizar la aprobación de la garantía única de cada contrato que así lo requieran, dando cumplimiento a la ley.	SI	Sin Observaciones
Mantener actualizados los diferentes aplicativos y matrices.	SI	Sin Observaciones
Dar estricto cumplimiento a los plazos establecidos en los cronogramas del proceso para creación y cargue de documentos debidamente firmados por el funcionario competente.	SI	Sin Observaciones
Alimentar el aplicativo MCT de acuerdo a los lineamientos de la Policía Nacional.	SI	Sin Observaciones
Dar cumplimiento a todas las normas de calidad, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo aplicables a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"	SI	Sin Observaciones
Revisión de los informes de supervisión de los procesos de contratación que adelante durante la ejecución del contrato.	SI	Sin Observaciones
Adelantar la gestión documental de cada uno de los procesos y documentos generados durante la ejecución del contrato, de acuerdo a la normatividad vigente.	SI	Sin Observaciones
El contratista deberá hacer entrega del formato 1DT-FR-0016 "DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD", dos días después de suscrito el proceso contractual. Dicho documento deberá ser entregado por el supervisor.	SI	Sin Observaciones
Las demás que le sean asignadas durante la ejecución del contrato siempre y cuando sean acordes al objeto y a la naturaleza del mismo.	SI	Sin Observaciones
El contratista deberá asistir a las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" en el momento que sea requerido por la entidad en coordinación con el supervisor del contrato.	SI	Sin Observaciones

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma

Subintendente **JHORMAN FERNANDO OCHOA OCAMPO**
Supervisor Contrato No. 53-7-10001-26
Correo electrónico: Jhorman.ochoa@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3122241344

Bogotá D.C. 01 de septiembre del 2026

Cuenta de cobro No. 001-2026 PONAL

LA POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".
NIT 800.141.206-7

DEBE A:

MARILUZ MORALES MORA
CC 1.022.377.027 de Bogotá D.C.
No responsable de IVA

La suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000,00), los cuales deben ser consignados en la cuenta de ahorros 884003831 Banco BBVA Colombia. Por concepto del contrato Nro. 53-7-10034-26 ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL, ORIENTADO AL APOYO TÉCNICO DE LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA",*** correspondiente a los servicios profesionales especializados prestados, por el periodo comprendido del 29/07/2026 al 28/08/2026, en concordancia a la cláusula cuarta del referido contrato.

Para efectos de retención en la fuente, certifico que el presente valor corresponde a una renta de trabajo y de conformidad con lo establecido en el Formulario del Registro Único Tributario RUT, no soy responsable de IVA.

Cordialmente,

MARILUZ MORALES MORA
CC 1.022.377.027 de Bogotá D.C.
Móvil 3204741393
E-mail: mariluzmcdp@hotmail.com

Bogotá D.C; 01 de septiembre del 2026

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Yo, MARILUZ MORALES MORA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.377.07 de Bogotá, bajo la gravedad de juramento y de acuerdo a lo estipulado en el decreto 2271 del 18 de junio de 2009. Artículo 4 Parágrafo 1, certifico que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, efectuado mediante planilla PILA que se relaciona más adelante, corresponde a los ingresos provenientes del desarrollo del contrato de prestación de servicios profesionales No. 53-7-10034-26 cuyo objeto es la "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL, ORIENTADO AL APOYO TÉCNICO DE LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".***", suscrito con la ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".

DETALLES DE LA PLANILLA PILA:

Numero de Planilla: 94650043
Periodo cotizado: agosto del 2026
Valor pagado: 1.499.100,00

53-7-10034-26 – ESJIM

Valor cotizado y pagado pensión: $ 320.000,00
Valor cotizado y pagado salud: $ 250.000,00

80-7-10001-26 – DIEPO

Valor cotizado y pagado pensión: $ 407.500,00
Valor cotizado y pagado salud: $ 521.600,00

Atentamente,

MARILUZ MORALES MORA
C.C No. 1.022.377.027 de Bogotá
Correo: mariluzmcdp@hotmail.com
Celular: 3204741393

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1022377027	MARILUZ MORALES MORA	CALLE 60 SUR # 66 14	3204741393	mariluzmcdp@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94650043	31/08/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-08	I	$0	$1.499.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	657.500	0		0		0	0	0	0	657.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	841.600	0	0	0	0	0	0		841.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	657.500	657.500
Pensión	1	841.600	841.600
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	1.499.100	1.499.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1022377027	MARILUZ MORALES MORA	CALLE 60 SUR # 66 14	3204741393	mariluzmodp@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I – Independiente		BOGOTA D. C.	BOGOTA, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94650043	31/08/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-08	I	$0	$1.499.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACION COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					GCF					PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificacion	Apellidos y Nombres	Colilla	Extranjero	Extranjero	Cotiz. aprendiz	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1022377027	MORALES MORA MARILUZ	3	0			N																	23003	5.260.000	30	841.600	0	0	0	0	EPS005	5.260.000	30	1.657.500			0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

INFORME DE ACTIVIDADES

DATOS GENERALES			
Fecha de presentación de informe	01/09/2026	**Numero de contrato**	53-7-10034-26
Nombres de Contratista	MARILUZ MORALES MORA		
Fecha de inicio de contrato	29/07/2026	**Fecha de finalización contrato**	29/12/2026
Periodo del informe	29/07/2026 - 28/08/2026	**Informe numero**	01
Objeto del contrato	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL, ORIENTADO AL APOYO TÉCNICO DE LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".**		

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Revisión y estructuración de estudios previos que sustentan la adquisición de bienes y/o servicios, presentadas por las diferentes dependencias de la ESJIM y escuelas requirentes, con el fin de dar inicio a la etapa precontractual dentro del proceso de contratación.	Se revisaron los siguientes estudios previos así: 1. Se realizo la revisión y ajustes del estudio previo cuyo objeto es la *"**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PANTALLAS VIDEO WALL TIPO LED PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"*** Todas las correcciones y/o ajustes son remitidas por correo electrónico del dueño de la necesidad, con el fin de contribuir con la austeridad del gasto.
2	Verificar los Certificados de Plan de Adquisición, en relación con los rubros presupuestales asignados, valores y MCT.	Se ha dado cumplimiento al numeral establecido dentro del marco normativo que regula la actividad contractual en Colombia y el Manual de Contratación de la Policía Nacional y a las funciones asignadas al cargo y las demás que le sean asignadas de acuerdo con la Ley.
3	Elaborar, revisar y publicar los documentos precontractuales, contractuales y postcontractuales de las diferentes modalidades de contratación, para la adquisición de bienes y servicios, dando cumplimiento a la normatividad vigente.	• Se realiza la apertura de ofertas y cierre del proceso contractual PN ESJIM SA 054 2026, recibiendo 27 ofertas para el respectivo proceso contractual. • Asesoría en la apertura de sobres y subasta electrónica del proceso PN ESJIM SA 039 2026 cuyo objeto es ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV). • Acta Nro.002250-ESJIM del 18 de agosto del 2026, se presentaron las primeras evaluaciones del proceso PN ESJIM SA 054 2026 cuyo objeto es la "***ADQUISICIÓN DE BASE CAMAS Y COLCHONES PARA LOS CASINOS Y ALOJAMIENTOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA***". • Acta Nro.002251-ESJIM del 26 de agosto del 2026, se presentaron las segundas evaluaciones del proceso PN ESJIM SA 054 2026 cuyo objeto es la

		"ADQUISICIÓN DE BASE CAMAS Y COLCHONES PARA LOS CASINOS Y ALOJAMIENTOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA. • Acta Nro.002252-ESJIM del 27 de agosto del 2026, se presentaron las segundas evaluaciones del proceso PN ESJIM SA 054 2026 cuyo objeto es la *"ADQUISICIÓN DE BASE CAMAS Y COLCHONES PARA LOS CASINOS Y ALOJAMIENTOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"*. • Que, de conformidad con los informes emitidos por el comité evaluador y de acuerdo al cronograma, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el día 27 de agosto de 2026 el listado de los oferentes habilitados. • Acta Nro.002253-ESJIM del 27/08/2026, se dio la apertura de los sobres económicos del proceso PN ESJIM SA 054 2026 cuyo objeto es la *"ADQUISICIÓN DE BASE CAMAS Y COLCHONES PARA LOS CASINOS Y ALOJAMIENTOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".* • Se realizó evento de subasta el día 27 de agosto de 2026 a las 16:10 horas, finalizado a las 16:40 horas.
4	Consolidar y dar respuesta a las observaciones presentadas en los diferentes procesos contractuales asignados.	• Para el presente mes no se requirió dicha actividad.
5	Asistir y contribuir en la sustentación de auditorias recibidas por la Dirección.	• Para el presente mes no se requirió dicha actividad.
6	Efectuar dentro de los tiempos establecidos, las publicaciones en el SECOP II de los diferentes documentos, dando cumplimiento a la ley, manuales y directrices de la Policía Nacional, así como de Colombia Compra Eficiente.	Se ha dado cumplimiento a los cronogramas establecidos dentro del marco normativo que regula la actividad contractual en Colombia y el Manual de Contratación de la Policía Nacional y a las funciones asignadas al cargo y las demás que le sean asignadas de acuerdo con la Ley.
7	Elaborar las minutas de los contratos, de acuerdo a los formatos aprobados, por cada modalidad de selección.	• Para el presente mes no se requirió dicha actividad.
8	Elaborar prórrogas, adiciones, aclaratorios y/o modificatorios de los contratos vigentes, según la necesidad.	• Para el presente mes no se requirió dicha actividad.
9	Realizar la aprobación de la garantía única de cada contrato que así lo requieran, dando cumplimiento a la ley.	• Para el presente mes no se requirió dicha actividad.
10	Mantener actualizados los diferentes aplicativos y matrices.	Se ha dado cumplimiento a los plazos establecidos dentro del marco normativo que regula la actividad contractual en Colombia y el Manual de Contratación de la Policía Nacional y a las funciones asignadas al cargo y las demás que le sean asignadas de acuerdo con la Ley.

11	Dar estricto cumplimiento a los plazos establecidos en los cronogramas del proceso para creación y cargue de documentos debidamente firmados por el funcionario competente.	Se ha dado cumplimiento a los cronogramas establecidos dentro del marco normativo que regula la actividad contractual en Colombia y el Manual de Contratación de la Policía Nacional y a las funciones asignadas al cargo y las demás que le sean asignadas de acuerdo con la Ley.
12	Alimentar el aplicativo MCT de acuerdo a los lineamientos de la Policía Nacional.	• Permanente
13	Dar cumplimiento a todas las normas de calidad, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo aplicables a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"	• Permanente
14	Revisión de los informes de supervisión de los procesos de contratación que adelante durante la ejecución del contrato.	• Para el presente mes no se requirió dicha actividad.
15	Adelantar la gestión documental de cada uno de los procesos y documentos generados durante la ejecución del contrato, de acuerdo a la normatividad vigente.	• Para el presente mes no se requirió dicha actividad
16	El contratista deberá hacer entrega del formato 1DT-FR-0016 "DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD", dos días después de suscrito el proceso contractual. Dicho documento deberá ser entregado por el supervisor.	• Permanente
17	Las demás que le sean asignadas durante la ejecución del contrato siempre y cuando sean acordes al objeto y a la naturaleza del mismo.	• Permanente
18	El contratista deberá asistir a las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" en el momento que sea requerido por la entidad en coordinación con el supervisor del contrato.	• Permanente

Atentamente:

MARILUZ MORALES MORA
C.C. No. 1.022.37.027 de Bogotá
Celular: 3204741393
Correo: mariluzmcdp@hotmail.com

Bogotá D.C; 01 de septiembre del 2026

Señores
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ QUESADA

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 2277 DE 2022 – RENTAS DE TRABAJO PERSONAS NATURALES.

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO ASOCIADA A LA CUENTA DE COBRO NO. 001

Yo MARILUZ MORALES MORA identificado con cédula de ciudadanía No.1.022.377.027 expedida en Bogotá D.C., con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 2231 de 2023, Ley 2277 de 2022 y del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

NO (X) Tomare el valor facturado en la cuenta de cobro **por concepto de servicios u honorarios** como descuento de costo o deducción asociados a este ingreso en la declaración de renta; razón por la cual solicito a la Dirección de Educación Policial aplicar dicha retención de acuerdo a la Tabla de retención en la fuente del artículo 383 del E.T.
(valor que será reportado en la cedula rentas de trabajo declaración de renta persona natural)

SI ( ) Tomare el valor facturado en la cuenta de cobro por cualquier concepto como descuento de costo o deducción en la declaración de renta ; razón por la cual solicito la Dirección de Educación Policial aplicar la tarifa correspondiente de acuerdo al concepto facturado en la cuenta de cobro :

SI ( ) DECLARANTE DE RENTA

De acuerdo a la cuenta de cobro emitida por mi persona a la Dirección de Educación Policial acepto que es de mi conocimiento la aplicación retención en la fuente de acuerdo a la tarifa correspondiente:

1. servicios personas naturales declarantes 4%
2. comisiones u Honorarios personas naturales declarantes 11%
3. compras personas naturales 2.5%

(Valor reportado en la cedula renta de trabajo por honorarios y servicios declaración de renta persona natural)

NO ( ) DECLARANTE DE RENTA

De acuerdo a la cuenta de cobro emitida por mi persona a la Dirección de Educación Policial acepto que es de mi conocimiento la aplicación retención en la fuente de acuerdo a la tarifa correspondiente:

1. Compras personas naturales no declarantes 3.5% (Art. 392 E.T)
2. Comisiones u Honorarios personas naturales no declarantes 10% (Art. 392 E.T)
3. Servicios personas naturales 6% (Art. 392 E.T)

Cordialmente,



MARILUZ MORALES MORA
C.C No. 1.022.377.027 de Bogotá D.C.
Correo: mariluzmcdp@hotmail.com
Celular: 3204741393